

Viernes, 25 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Ambroz

ANUNCIO. Presupuesto General 2021.

Acuerdo del pleno de la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Ambroz por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2021.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de esta mancomunidad, de fecha 21 de junio de 2021, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta mancomunidad:

<http://valleambroz.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Hervás, 21 de junio de 2021

Vanesa Barbero Mártel

PRESIDENTA

